 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **VIRGILIO GARCIA OSPINA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS con No. **2291222026**

LA SUSCRITA LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro
 X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **2291222026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 27 de 04 del 2026 a las **8:00 a.m.**



LEILDY PAOLA MEA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

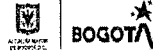
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 04 de 05 del 2026 a las **4:30 p.m.**



LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



Cod Dependencia: 26 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Destino: VIRGILIO GARCIA OSPINA
Total Anexos: 0

FOR-GD-002
Página 1 de 3

Código 1213012

Bogotá D.C. 09 de abril del 2026

Señor
VIRGILIO GARCIA OSPINA
Cédula de Ciudadanía: 4484467
Dirección: Calle 60 Sur # 77 H 10 barrio Andalucía II, Bosa
Correo: virgilio715@gmail.com
Contacto: 3027199302
Ciudad

ANDRES PARRA
16 ABR 2026
«472»MOTORIZADO

D.S. casa de 3
Pisos Fachada 3 piso
en cemento 2 bels y
1 en baldosa cate, Puerta
y Porton Rojos.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición DP 218 - 2026
Referencia: Requerimiento 2291222026

Respetado Señor Virgilio García.

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad – Servicio Transferencias para Personas con discapacidad”, y en cuya parte pertinente señala:

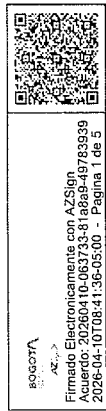
"(...) para solicitar un subsidio que le daban a mi hijo por discapacidad cognitiva y se lo quitaron cuando cumplió los 18 años, pero lo necesita porque yo también tengo discapacidad física displacia en ambas caderas (...)", se precisa:

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de localidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Es preciso mencionar que, los servicios sociales de la entidad, se regulados conforme a los criterios establecidos en la Resolución 218 de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones" y el actual portafolio de servicios.

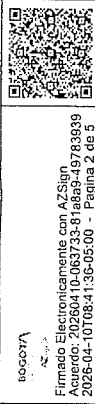
Se realizó consulta en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, validando que el joven **JOSE MIGUEL GARCIA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1010964298, se encuentra EN ATENCIÓN en el servicio "Transferencias Monetarias para Personas con Discapacidad" de la localidad de Kennedy desde el 02/12/2024.

En virtud de lo anterior, y con el fin de ampliar la información relacionada con su solicitud, una funcionaria del Servicio Transferencias para Personas con Discapacidad" de la Subdirección Local



Firmado Electrónicamente con AZS/lon
Acuerdo: 20260410-063733-8118289-49783939
2026-04-10T08:41:36-05:00 - Pagina 1 de 5





de Kennedy estableció comunicación telefónica al número 3027199302, con el señor VIRGILIO GARCIA OSPINA, con el propósito de identificar sus necesidades y dar a conocer los servicios disponibles de la Secretaría Distrital de Integración Social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad residentes en Bogotá.

Inicialmente, se confirma que se encuentran recibiendo la transferencia monetaria de manera mensual por un valor de \$190.000 al operador de Nequi al número 3057168570 de la persona con discapacidad JOSE MIGUEL GARCIA MORALES, luego, se indica que, teniendo en cuenta la dirección de residencia aportada que corresponde a la localidad de Bosa, es importante que el beneficiario reciba los diferentes servicios en la Subdirección Local donde reside y teniendo en cuenta que la transferencia monetaria de discapacidad la recibe en Kennedy, debe realizar la solicitud de traslado a la localidad de Bosa mediante carta escrita con copia del recibo publico presentada en el Centro de Desarrollo Comunitario de Kennedy Britalia ubicado en la Avenida Carrera 80 # 43 – 43 Sur.

Ahora, de acuerdo con la solicitud, durante la llamada se brinda información sobre el Servicio “**Centros integrarte Atención Externa**” sin embargo, refiere que su consulta iba dirigida al beneficio de la transferencia monetaria.

Finalmente, es importante mencionar que la vinculación a los servicios sociales que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”; como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y competencias de la Entidad.

De requerir aclaraciones o presentar otras inquietudes, favor comunicarnos en la Carrera 7 No. 32 - 12 Piso 21, Ciudadela San Martín, o podrá ser atendida en el teléfono (1) 380 83 30, o a través de los siguientes enlaces virtuales: Correo institucional: integracion@sdis.gov.co y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: www.bogota.gov.co/sdqs.

Esta respuesta se notificará en los términos de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Ivon Mariana Fino – Profesional “Transferencias Para Personas con Discapacidad”. - SLIS Kennedy.
Revisó y ajustó: Andrés Fuentes – Abogado - OJ SLIS Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260410-063733-81a8a5-49783939
2026-04-10T08:41:38-05:00 - Página 3 de 5

BOGOTÁ



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026070542

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-063733-81a8a9-49783939

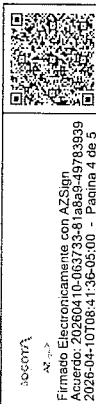
Creación: 2026-04-10 06:37:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-10 08:41:33



Escanee el código
para verificación



Firma: PAOLA MESA

Leidy Paola Mesa Alvarado

53014761

lmesaa@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: ANDRES FUENTES

ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS

1102836251

afuentess@sdis.gov.co

Abogado-Contratista.

Secretaría de Integración Social.

Elaboración: IVON FINO

IVON MARIANA FINO VENEGAS

1016090562

ifino@sdis.gov.co

PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026070542

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260410-063733-81a8a9-49783939

Creación: 2026-04-10 06:37:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-10 08:41:33



Escanee el código
para verificación

ESTADO	PROCESO	FECHA	DETALLES
Elaboración	IVON MARIANA FINO VENEGAS ifino@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2026-04-10 06:37:37 Lec.: 2026-04-10 06:37:57 Res.: 2026-04-10 06:38:20 IP Res.: 186.155.138.170 Canal: Email
Revisión	ANDRÉS JOSÉ FUENTES SALAS afuentess@sdis.gov.co Abogado-Contratista. Secretaría de Integración Social.	Aprobado	Env.: 2026-04-10 06:38:20 Lec.: 2026-04-10 08:36:38 Res.: 2026-04-10 08:36:43 IP Res.: 191.108.127.236 Canal: Email
Firma	Leidy Paola Mesa Alvarado lmesaa@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-10 08:36:43 Lec.: 2026-04-10 08:41:28 Res.: 2026-04-10 08:41:33 IP Res.: 186.81.58.128 Canal: Email



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260410-063733-81a8a9-49783939
2026-04-10T08:41:36-05:00 - Pagina 5 de 5

1000